



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 040-2020
Bogotá, 10 Marzo 2020

Comercialización en territorio colombiano del producto fraudulento NovoLog® FlexPen®.

Nombre del producto: Comercialización en territorio colombiano del producto fraudulento NovoLog® FlexPen®.

Presentación comercial: Solución. Plumas desechables prellenadas de 3ml.

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA-2003-605.



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que ha recibido una denuncia acerca de la comercialización del producto fraudulento NovoLog® FlexPen® (ver imagen).

NovoLog® FlexPen® es una marca comercializada en Estados Unidos de América, que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país y de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente se considera fraudulento que podría contener ingredientes que pongan en riesgo la salud de quienes los utilicen. De esta manera, no es posible para el Invima respaldar el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir NovoLog® FlexPen® con las características previamente descritas.
2. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialicen el producto NovoLog® FlexPen®.
3. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de este producto repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” – “Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar el producto NovoLog® FlexPen® y tome las medidas a que haya lugar.
2. Informe al Invima en caso de hallar en los canales comerciales el producto NovoLog® FlexPen®.
3. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar el producto fraudulento NovoLog® FlexPen®.
2. En el evento de contar con existencias del producto fraudulento NovoLog® FlexPen®; coloque en cuarentena el producto y notifique a la secretaría de salud del respectivo ente territorial.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto fraudulento NovoLog® FlexPen®.

La comercialización de los mencionados lotes puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto NovoLog® FlexPen®, y en caso afirmativo, notificar al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)